

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 34/2012

Período: 20/10/2012 a 26/10/2012

PRISFAS – Uruguay

1- Regresaron los Marineros Uruguayos Retenidos en Ghana.....	1
2- Ex Cte. de la Armada Procesado por la Justicia Militar.....	1
3- Crónica: “Rendición de Cuentas en la Política de Defensa”	2
4- Opinión: “Resurrecta Guerra Fría a la Uruguay”	2
5- Paralizan Indagatoria Judicial por Irregularidades en la Armada	3
6- Cesan al Capitán del Puerto de Nueva Palmira.....	3
7- Ascensos en Oficiales de las FF.AA.....	3
8- Los Restos del Gral. Artigas Regresaron al Mausoleo.....	4
9- Ministro Reitera la Inocencia del Cnel. (r) Gómez en Caso Gomensoro.....	4
10- Recluso Herido de Bala por Guardia Militar de la Cárcel de Canelones	4
11- En Diciembre Finaliza Plazo del Control Militar en Cárcel.....	5
12- Haití: Inician Investigación a Militares Uruguayos.....	5

1- Regresaron los Marineros Uruguayos Retenidos en Ghana

Luego de 22 días de retención, el pasado 25 de octubre arribaron al aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires los tripulantes de la Fragata argentina “Libertad”, que aún sigue retenida en Ghana, por un reclamo judicial y con una dotación de emergencia (ver Informes Uruguay 31 y 32-2012). Los tripulantes fueron evacuados por orden de la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández, y trasladados a Buenos Aires en un vuelo charter. Entre los tripulantes regresaron los ocho marinos uruguayos que se encontraban de viaje de instrucción. El buque zarpó el pasado 2 de junio de Buenos Aires para hacer su viaje anual de instrucción y ha visitado puertos de Brasil, Surinam, Guyana, Venezuela, Portugal, España, Marruecos y Senegal. En la Fragata que aún continúa retenida en Ghana, quedaron 44 tripulantes y el Capitán. Cabe recordar, que el problema surgió a partir de que la Justicia ghanesa aceptó la demanda de embargo interpuesta por el fondo NML, que reclama a Argentina pagar una deuda de USD 284 millones más intereses por bonos soberanos que entraron en mora al final de 2001, en medio de una severa crisis económica. El gobierno argentino sostiene, sin embargo, que las autoridades ghanesas incumplen la Convención de Viena al no garantizar la inmunidad de un buque de la Armada.

(El País – Nacional – 20 y 22/10/2012; La República – Política – 21, 22 y 25/10/2012; El Observador – Opinión – 22/10/2012; Radio El Espectador – Sociedad – 22/10/2012)

2- Ex Cte. de la Armada Procesado por la Justicia Militar

La Justicia Militar (JM) procesó sin prisión al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), C/N (r) Alberto Caramés, por un delito de "omisiones de servicio", según dictamen del Juez Militar Cnel. (r) Washington Vigliola. Caramés fue hallado responsable por las "compras fantasmas" de bienes y materiales en la AN. La Justicia civil también investiga el caso.

(El País – Nacional - 22/10/2012)

3- Crónica: “Rendición de Cuentas en la Política de Defensa”

En las últimas semanas diferentes actores del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo han puesto en debate aspectos de la política en Defensa Nacional. En efecto, la nota enviada por la Senadora Constanza Moreira (Espacio 609/Frente Amplio), sobre el presupuesto y RR.HH. en Defensa (ver Informes Uruguay 32 y 33-2012) y el pedido de definición acerca de de “qué FF.AA. se necesitan” realizado por el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) (ver Informe Uruguay 32-2012) se suman al propio Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que se refirió al presupuesto de su cartera, (ver Informe Uruguay 33-2012). En dicho contexto el matutino *La República* publicó una crónica donde enfatiza que la política de defensa deber ser “*política de Estado*”, con un consenso de los representantes políticos, con objetivos claros y que puedan ser mantenidos y alcanzados en el tiempo y la participación e involucramiento de la sociedad. En tal sentido, se puntualiza que la política de Estado “*establece la forma en que se estructura y como se organiza la defensa nacional del país (...), representa los intereses y objetivos nacionales, de los cuales se derivan políticas específicas...*”, y por lo tanto, “*Debe incluir la definición de requerimientos en cuanto a seguridad y acciones frente a situaciones provocadas por catástrofes (...), análisis de la situación internacional y la forma como esta afecta al país, la definición de objetivos y coordinación requerida con otros ministerios.*” Además, la nota hace hincapié en el involucramiento de la sociedad y al rol que debe ésta tener, “*los temas de Defensa no pueden ser solo exclusivos de los ámbitos militares, para que se democratice esto debe de estar incluido el conjunto de la sociedad, debe de ejercerse fuertemente como un claro ejemplo del ejercicio de la ciudadanía, en una sociedad abierta este tiene derechos pero también obligaciones, y para eso la participación ciudadana en el vínculo defensa nacional y desarrollo del país es vital*”. La nota finaliza señalando que la Defensa debe ser concebida no sólo en su poderío militar, sino también en su desarrollo económico, su capacidad de innovación, cultural, de valores y principios que pautan su organización y funcionamiento institucional. “*Debemos de ser capaces de des enclaustrar a la institución militar.*”

(La República – Política – 22/10/2012)

4- Opinión: “Resurrecta Guerra Fría a la Uruguay”

El matutino *El Observador* publicó en su edición del día 23/10 una nota de opinión sobre la decisión del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) de rechazar la propuesta de un nuevo acuerdo de cooperación con Estados Unidos (EE.UU.). La propuesta entregada por el Secretario de Defensa estadounidense, Leon Panetta, al Presidente de la República José Mujica, en el marco de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, tiene como objetivo la actualización del tratado bilateral de defensa entre ambos países que rige desde 1952. En primer lugar, se expresa que el contexto mundial de 1952 estaba signado por “*la amenaza bélica de la pulseada bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética*” por lo que la nota considera “*es un paso lógico su adaptación a los cambios producidos desde entonces en las relaciones entre los Estados*”. El nuevo proyecto de cooperación incluía, entre otros puntos, la enseñanza de francés a efectivos uruguayos que participan de las Misiones en el Congo y Haití, habilitando como centro básico un barracón en desuso existente en Durazno (aprox. 180 Kms al N de Montevideo). Según

se expresa, la jefatura de las FF.AA. respaldaba el proyecto, que le facilitaba la utilización de un barracón para guardar equipos militares a ser trasladados por la mudanza del Batallón de Infantería N° 13, pero el MDN rechazó la propuesta argumentando que *"políticamente no es aceptable que un centro americano se instale dentro de un predio militar uruguayo"*, informó al matutino el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez. Lo que según el matutino causó sorpresa y malestar, tanto en la delegación estadounidense como en la estructura militar uruguaya. En tanto, un vocero de la misión de Washington enviada a la X Conferencia de Ministros de Defensa, comentó al matutino que el gobierno uruguayo *"mantiene la sospecha sobre intenciones de dominación"* de su país, y un oficial del Ejército Nacional (EN) aseguró que *"la orden (gubernamental) fue: con Estados Unidos, nada"*. En este sentido, la nota concluye que *"la actitud del gobierno uruguayo en el caso de las instalaciones en Durazno refleja una rigidez ideológica fuera de época, que contrasta con la flexibilidad que evidencia la izquierda para adaptarse a la realidad del mundo actual en otras áreas. Hace ya muchas décadas que los gobiernos de Estados Unidos ofrecen a Uruguay y otros países de la región un trato igualitario y respetuoso de los intereses nacionales que no siempre existió en otras épocas"*.

(El Observador – Opinión - 23/10/2012)

5- Paralizan Indagatoria Judicial por Irregularidades en la Armada

El semanario *Brecha* consigna que el expediente que investiga maniobras irregulares en compras de la Armada Nacional (AN) se encuentra virtualmente paralizado y no se dictarán fallos definitivos hasta febrero de 2013, cuando se reanude el trabajo de las sedes tras la feria judicial mayor, según dijeron fuentes del sistema penal al semanario. El Juez Dr. Néstor Valletti había decidido que subdividir el expediente en varias causas, en tanto aparecían 16 grandes hechos presuntamente delictivos a indagar. De esta manera, el Juez entendió que podía adoptar resolución en el caso del ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Hugo Viglietti y los otros 19 indagados, y luego seguir trabajando por separado cada una de las causas. La paralización del expediente se debe a la oposición de la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, al entender que todo debe ser tramitado en un mismo expediente. Ahora será el órgano de alzada el que decida si se indaga en una o en varias causas.

(Semnario Brecha – Política – 26/10/2012)

6- Cesan al Capitán del Puerto de Nueva Palmira

El Presidente de la República, José Mujica, cesará al Capitán del puerto de Nueva Palmira, Flavio Costa, dijeron al diario *El País* fuentes oficiales. Costa estaba siendo investigado por el retiro irregular de una grúa del puerto de Nueva Palmira en el departamento de Colonia (aprox. 280 Kms. al O de Montevideo) para ser empleada en una obra particularizada, fuera de la terminal portuaria. El caso está además en la órbita de la Justicia civil.

(El País – Nacional - 23/10/2012)

7- Ascensos en Oficiales de las FF.AA.

Según informa el matutino *La República*, el Poder Ejecutivo (PE) remitirá al parlamento dos venias de ascenso en la carrera militar. Uno de ellos se trata del Cnel. Marcelo Montaner que será promovido a Gral. del Ejército Nacional.

El otro caso es el del C/N Jorge Menini, quién según se acordó en el consejo de Ministros, será ascendido a C/A de la Armada Nacional.
(La República – Política - 23/10/2012)

8- Los Restos del Gral. Artigas Regresaron al Mausoleo

El Presidente de la República, José Mujica, encabezó el acto con motivo del traslado de los restos del Gral. José Artigas, desde el Palacio Legislativo hacia el Mausoleo en Plaza Independencia. La urna con los restos de Artigas había sido retirada del mausoleo en setiembre de 2011, cuando comenzaban las obras de su restauración. En esta ocasión la urna fue trasladada por doce caballos del cuerpo de Blandengues del Ejército Nacional (EN) rumbo a la Plaza Independencia. Una vez allí el Batallón Florida del EN le rindió honores de Jefe de Estado, así como también el Presidente José Mujica y el Vicepresidente Cr. Danilo Astori, quienes depositaron una ofrenda junto a la urna. Tras la celebración, los restos fueron depositados en el Mausoleo por efectivos del cuerpo de Blandengues. La Presidencia uruguaya informó que el Mausoleo renovado incorpora ocho frases que rememoran el ideario artiguista y que fueron elegidas por una comisión bicameral integrada por legisladores de todos los partidos políticos. Ellas que reflejan facetas fundamentales del ideario de Artigas: soberanía, democracia, justicia social, republicanism, tolerancia, civilismo, humanismo y cultura.

(La República – Política - 26/10/2012)

9- Ministro Reitera la Inocencia del Cnel. (r) Gómez en Caso Gomensoro

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, volvió a declarar públicamente que el Cnel. (r) Juan Carlos Gómez, procesado por el asesinato del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Roberto Gomensoro en marzo de 1973, no tiene culpabilidad en el hecho. En el programa “Quién es Quién” de Diamante FM, el ministro sostuvo que tenía pruebas de la inocencia de Gómez, y agregó: *"Tengo pruebas de que al procesar a esa persona se corta toda la investigación. O sea, también puede ser una coartada, lo cual es grave"*. En agosto, la Jueza encargada del caso, Dra. Lilián Elhorriburu, recibió una carta de Fernández Huidobro en la que el ministro sostenía la inocencia del militar (ver Informe Uruguay 24-2012). Fernández Huidobro dijo que tiene más pruebas para presentar a la Jueza, si ella *"me diera bola en vez de polemizar"*. Elhorriburu había criticado al ministro por dar su testimonio dos años después del procesamiento de Gómez. Según Fernández Huidobro, algunos de los militares responsables de la muerte de Gomensoro están presos, otros no.

(El País – Nacional - 26/10/2012)

10- Recluso Herido de Bala por Guardia Militar de la Cárcel de Canelones

Un recluso de la cárcel de Canelones fue herido de bala por uno de los militares que vigila el perímetro exterior cuando tomaba, junto a otro preso, un paquete que arrojó un motociclista desde el exterior del recinto carcelario. El incidente se registró durante horario de visita. Los efectivos que controlan el perímetro exterior del citado establecimiento observaron que se acercaba una moto. Su conductor arrojó un paquete que cayó en el doble cercado del lado donde personal de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizaba la guardia. Fue incautado por los militares y entregado a los funcionarios policiales. Se

estableció que contenía droga y celulares. Pero poco después el motociclista retornó y arrojó un segundo paquete que cayó prácticamente en el mismo lugar. Dos reclusos se acercaron y cuando lo tomaron, los guardias le dieron la voz de alto, que aquellos no acataron. Uno de los efectivos militares efectuó un disparo al aire y luego otro que hirió a uno de los presos, pero ambos lograron alejarse hacia las celdas llevándose la encomienda. Se realizó un registro que permitió dar con el recluso quien presentaba un impacto de bala en una pierna. En cuanto al otro preso se indicó que ya está identificado pero el paquete hasta la noche no había sido ubicado. Un comunicado de la FAU señala, entre otras cosas, que el militar *"aplicó el protocolo establecido, realizando un disparo de advertencia y luego otro que hirió al recluso en una pierna"*. Agrega que *"seguidamente el personal de la FAU dio parte a la Justicia realizando la denuncia policial correspondiente y dio parte también a la Justicia Militar"*. (La República – Política – 22/10/2012)

11- En Diciembre Finaliza Plazo del Control Militar en Cárceles

El 31 de diciembre de este año finalizan los plazos de dos leyes que habilitan al gobierno a que militares revisen los accesos e ingresos a las cárceles y vigilen los perímetros externos de las principales cárceles del país. Actualmente, efectivos de las FF.AA. vigilan las áreas externas de las cárceles de Libertad, Compen, Canelones, Maldonado, de mujeres y Rivera. El gobierno puede extender los plazos de ambas leyes o que la Guardia Republicana se encargue del control externo como lo viene haciendo con el de ingresos. El comisionado parlamentario Álvaro Garcé consideró que las FF.AA. deberían continuar controlando los cercos perimetrales de las principales cárceles del país hasta el 1º de julio de 2015, según presentó en un informe a la Comisión de Seguimiento Carcelario del Parlamento. Otro aspecto que manejó Garcé en su informe está vinculado a los alcances de la ley de emergencia carcelaria que habilita al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a prestarle locales al Ministerio del Interior (MI) en forma provisoria. El plazo establecido por esta normativa vence el 31 de diciembre de este año. Garcé dijo que *"era conveniente"* la prórroga del uso de estos locales. *"Aunque hoy no sean necesarios puede ser útil tenerlos como respaldo"*, dijo. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, indicó que tarde o temprano las cárceles en Uruguay deberán pasar a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para que cumplan su rol de institutos de rehabilitación de presos. Fernández Huidobro recordó que hasta el año 1971 los centros penitenciarios estaban en manos del (MEC). *"Por culpa mía, por culpa de los tupamaros, las pasaron al Ministerio del Interior"*, dijo el ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). *"Se supone que en las cárceles se educa a la gente. En todas partes del mundo están en manos del Ministerio de Educación y Cultura. Y en el gobierno todos pensamos que ese es el lugar adonde tienen que estar"*, sostuvo.

(El País – Nacional – 23 y 26/10/2012; El Observador – Actualidad Nacional – 26/10/2012)

12- Haití: Inician Investigación a Militares Uruguayos

El gobierno abrió una investigación sobre una denuncia de la ONU contra efectivos del Ejército Nacional (EN) pertenecientes al contingente uruguayo que integra la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (Minustah). Ella refiere a presuntos actos que configuran una "seria mala conducta" para el organismo,

informaron los subsecretarios de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y de Relaciones Exteriores, Roberto Conde. Según lo que se desprende de la comunicación recibida por la cancillería uruguaya la denuncia a un grupo de militares uruguayos, de los que no se precisó cantidad ni rango por actos cometidos *“hace un par de meses”*, cuando *“el personal estaba licenciado, de franco”* en la ciudad de Dajabon, en la República Dominicana –aprox. a 50 kms. de la base donde se encuentra el contingente que integran los militares denunciados. Fueron las autoridades dominicanas las que radicaron la denuncia ante la Secretaría General de las Naciones Unidas. Sobre el presunto incidente, el gobierno dijo en conferencia que tiene escasa o nula información. Para iniciar una investigación interna, paralela a la que llevará adelante la ONU, se ordenó el viaje del Gral. José María Burone a Haití, donde tratará de obtener información y determinar el alcance de los hechos. Los incidentes involucran a personal uruguayo apostado en Fort Liberté, una localidad del noreste de Haití donde el Ejército tiene desplegados cientos de efectivos. Menéndez reconoció en el gobierno la plena disposición para cooperar con Naciones Unidas e *“investigar en forma exhaustiva y transparente el alcance y la veracidad de los hechos denunciados, así como establecer las responsabilidades que correspondan y adoptar en ese caso las sanciones que puedan resultar necesarias”*. El Ejército aguarda la confirmación de si personal de la Fuerza está involucrado en los hechos que se imputan. Fuentes allegadas al Comando General del EN dijeron a *La República* que, en función de ello el Ejército evaluará iniciar su propia investigación. *“El Comandante en Jefe, Gral. de Ejército Pedro Aguerre, requiere de elementos probatorios para proceder”*, dijeron los informantes.

(El País – Nacional - 26/10/2012; La República – Política – 26/10/2012; Semanario Brecha – Política – 26/10/2012)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.